



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



6.

**DON ERNESTO JULIO PADRÓN HERRERA, SECRETARIO GENERAL DEL
PLENO ACCIDENTAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN
CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.**

C E R T I F I C A : Que el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, con carácter urgente, celebrada el día treinta y uno de julio de dos mil quince, en el punto 6 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

“Al no estar dictaminado este asunto por la Comisión del Pleno correspondiente, el Pleno ratifica su inclusión en el Orden del Día, según determina el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento y, a continuación, examina el expediente relativo a la aprobación inicial y definitiva de la Modificación Presupuestaria nº 34/2015, en las modalidades de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, por importe total de 1.458.799,57 €, con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales, resulta:

Consta en el expediente acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de julio de dos mil quince, en urgencias, punto 9, del siguiente tenor:

“Visto el expediente relativo a la propuesta de la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos, de incoación de expediente de Modificación Presupuestaria en la modalidad de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, por importe total de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.458.799,57€), a financiar con cargo a Bajas de Crédito y con Remanente de Tesorería para gastos generales, y conforme al informe emitido por el Servicio de Presupuestos del Área de Hacienda y Servicios Económicos, de fecha 24 de julio de 2015, resulta:

1º.- Constan en el expediente propuestas del Concejal Teniente de Alcalde de Obras e Infraestructuras, Concejala Teniente de Alcalde de Educación y Fiestas, Desarrollo Rural y Agrario, Ganadería y Pesca, Concejala Teniente de Alcalde de Turismo, Concejal Teniente de Alcalde de Servicios Municipales y Medio Ambiente, Concejala Teniente de Alcalde de Economía, Empresa y Empleo y del Alcalde-Presidente, todas ellas acompañadas de la memoria justificativa, de conformidad con lo establecido en la Base 12ª de Ejecución del Presupuesto.

2º.- En la propuesta de modificación presupuestaria se especifican las aplicaciones presupuestarias a dotar, así como, la fuente de financiación correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

3º.- La modificación propuesta tiene por objeto, la dotación de crédito para poder hacer frente a:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



A.- Los siguientes gastos específicos y determinados que no se pueden demorar hasta el ejercicio siguiente y para los que no existe crédito en el Presupuesto, o el previsto resulta insuficiente, de acuerdo con las propuestas remitidas que constan en el expediente:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe €
160 34200 76100	Convenio de Colaboración entre el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y el Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna para la ejecución de las actuaciones "Acondicionamiento de los Campos de Fútbol "Gregorio Dorta (Valle de Guerra)" e "Izquierdo Rodríguez (Tejina)", incluidos en el Programa Insular "Tenerife Verde Plus"	134.193,19
160 34267 62202	Sentencia número 48/2015, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos de Santa Cruz de Tenerife, de fecha 5 de marzo de 2015, en relación con el IGIC de las certificaciones de la obra "Piscina el Polvorín (Lotes 1 y 2)"	25.402,59
TOTAL		159.595,78

A financiar con Bajas de Crédito, en la aplicación presupuestaria siguiente:

Aplicación Presupuestaria				CONCEPTO	IMPORTE €
2015	110	92900	50000	Servicios Económicos – Imprev. situac. Transit. y conting. Ejecución – Fondo de Contingencia	159.595,78
TOTAL					159.595,78

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe €
180 43200 62500	Instalación de elementos de reposición de la infraestructura existente en la casa de Los Capitanes para su adaptación a las nuevas tecnologías	3.000,00
TOTAL		3.000,00

A financiar con Bajas de Crédito, en la aplicación presupuestaria siguiente:

Aplicación Presupuestaria				CONCEPTO	IMPORTE €
2015	180	43200	61900	Turismo – Ordenac. Y promoc. Turística – Otras invers. de reposición en infraestruc. y bienes destinados uso general	3.000,00
TOTAL					3.000,00

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe €
160 13300 60900	Acondicionamiento aparcamiento calle Las Quinteras	300.000,00
190 16400 62201	Obra de construcción de baños para los usuarios y el personal del Cementerio de Valle de Guerra	25.000,00



191 17200 62400	Adquisición de un vehículo todo terreno para la unidad de Medio Ambiente	20.000,00
193 31100 62400	Adquisición de un vehículo para el desplazamiento de las inspectoras sanitarias a los lugares objeto de inspección	19.500,00
193 31100 62500	Adquisición de mobiliario para el Laboratorio municipal	5.000,00
193 31100 62300	Adquisición de maquinaria para el Laboratorio municipal	10.500,00
TOTAL		380.000,00

A financiar con:

- REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES:

CONCEPTO	EXPLICACIÓN	IMPORTE €
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	380.000,00
TOTAL		380.000,00

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe €
151 32400 2279901	Servicio de actividades extraescolares en centros docentes públicos no universitarios del municipio de San Cristóbal de La Laguna curso escolar 2015-2016	146.239,27
TOTAL		146.239,27

A financiar con Bajas de Crédito, en la aplicación presupuestaria siguiente:

Aplicación Presupuestaria				CONCEPTO	IMPORTE €
2015	110	92900	50000	Servicios Económicos – Imprev. Situac. Transit. Y conting. Ejecución – Fondo de Contingencia	146.239,27
TOTAL					146.239,27

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe €
101 92400 21200	Obras de conservación y mantenimiento de las instalaciones del CC de Guamasa y CC de Jardina	40.000,00
101 92400 62300	Adquisición de aires acondicionados para los centros ciudadanos a instancia del departamento de riesgos laborales de la empresa concesionaria del contrato de dinamización de centros ciudadanos	10.000,00
131 33600 61903	Certificación final Modificado II Ejecución Plaza de La Catedral	38.200,00
132 33800 22699	Fiestas del Santísimo Cristo de San Cristóbal de La Laguna a celebrar en septiembre de este año (pregón de las fiestas, festival Sabandeño, Festival Infantil, de mayores y de humor, fuegos artificiales, festival de las tradiciones, desfile caballitos de fuego.	85.000,00
132 33800 22699 132 33800 22799	Actividades a desarrollar por el 50º Aniversario de la fundación del grupo folclórico "Los Sabandeños"	65.000,00
140 43100 20300 140 43100 22799 140 43100 22199	Alquiler de escenarios, sonido y luz, concierto Marcha FM, Concierto Cadena 100, seguridad, talleres de actividades, para la celebración de la Noche en Blanco y la Navidad	250.000,00



140 43100 22701 140 43100 22699 140 43100 22300 140 43100 22609		
190 16210 22700 190 16300 22700	5ª y 6ª Revisión de precios y cantidades pendientes de abono de la 3ª y 4ª revisión de precios del contrato del servicio de recogida de residuos, transporte de los mismos y limpieza viaria del término municipal de San Cristóbal de La Laguna	160.744,65
193 31100 22106	Productos farmacéuticos y material sanitario para el Laboratorio municipal	5.000,00
TOTAL		653.944,65

A financiar con:

- REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES:

CONCEPTO	EXPLICACIÓN	IMPORTE €
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	653.944,65
TOTAL		653.944,65

B.- Para financiar los siguientes reconocimientos extrajudiciales de crédito:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

Reconocimiento extrajudicial de Hacienda:

EMPRESA	CIF/NIF	SERVICIO/SUMINISTRO	FACTURA	IMPORTE	APLICACIÓN PRESUPUESTAR.
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A82018474	Telefonía Fija diversas dependencias Nov. 2013	T00111752013K9829500	3.532,04€	100 91200 2220050
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A82018474	Telefonía Fija diversas dependencias Dicb. 2013	T00111752013L0249100	2.886,34€	100 91200 2220050
SUBTOTAL 100 91200 2220050				6.418,38€	
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A82018474	Telefonía Fija diversas dependencias Nov. 2013	T00111752013K9829500	7.412,02€	150 23100 2220050
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A82018474	Telefonía Fija diversas dependencias Dicb. 2013	T00111752013L0249100	7.290,79€	150 23100 2220050
SUBTOTAL 150 23100 2220050				14.702,81€	
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A82018474	Telefonía Fija diversas dependencias Nov. 2013	T00111752013K9829500	1.406,29€	130 33000 2220050
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A82018474	Telefonía Fija diversas dependencias Dicb. 2013	T00111752013L0249100	1.545,56€	130 33000 2220050
SUBTOTAL 130 33000 2220050				2.951,85€	
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A82018474	Telefonía Fija diversas dependencias Nov. 2013	T00111752013K9829500	112,10€	131 33600 2220050
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A82018474	Telefonía Fija diversas dependencias Dicb. 2013	T00111752013L0249100	103,61€	131 33600 2220050
SUBTOTAL 131 33600 2220050				215,71€	
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A82018474	Telefonía Fija diversas dependencias Nov. 2013	T00111752013K9829500	316,48€	132 33800 2220050
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A82018474	Telefonía Fija diversas dependencias Dicb. 2013	T00111752013L0249100	368,14€	132 33800 2220050
SUBTOTAL 132 33800 2220050				684,62€	
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A82018474	Telefonía Fija diversas dependencias Nov. 2013	T00111752013K9829500	1.232,22€	181 24100 2220050



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A82018474	Telefonía Fija diversas dependencias Dicb. 2013	T00111752013L0249100	1.036,36€	181 24100 2220050
SUBTOTAL 181 24100 2220050				2.268,58€	
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A82018474	Telefonía Fija diversas dependencias Nov. 2013	T00111752013K9829500	1.355,69€	191 17200 2220050
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A82018474	Telefonía Fija diversas dependencias Dicb. 2013	T00111752013L0249100	1.128,93€	191 17200 2220050
SUBTOTAL 191 17200 2220050				2.484,62€	
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A82018474	Telefonía Fija diversas dependencias Nov. 2013	T00111752013K9829500	795,75€	160 45000 2220050
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A82018474	Telefonía Fija diversas dependencias Dicb. 2013	T00111752013L0249100	731,80€	160 45000 2220050
SUBTOTAL 160 45000 2220050				1.527,55€	
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A82018474	Telefonía Fija diversas dependencias Nov. 2013	T00111752013K9829500	7.764,87€	120 92000 2220050
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A82018474	Telefonía Fija diversas dependencias Dicb. 2013	T00111752013L0249100	7.162,86€	120 92000 2220050
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A82018474	Telefonía Fija Agosto 2012 Presidencia y Planificación	60J2RR700121	1.396,87€	120 92000 2220050
SUBTOTAL 120 92000 2220050				16.324,60€	
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A82018474	Telefonía Fija diversas dependencias Nov. 2013	T00111752013K9829500	983,52€	110 93100 2220050
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A82018474	Telefonía Fija diversas dependencias Dicb. 2013	T00111752013L0249100	880,26€	110 93100 2220050
SUBTOTAL 110 93100 2220050				1.863,78€	
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A82018474	Telefonía Fija diversas dependencias Nov. 2013	T00111752013K9829500	3.978,07€	170 13200 2220050
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.	A82018474	Telefonía Fija diversas dependencias Dicb. 2013	T00111752013L0249100	3.600,48€	170 13200 2220050
SUBTOTAL 170 13200 2220050				7.578,55€	
ENDESA ENERGÍA XXI S.L.U.	B82846825	Alumbrado Público, Enero 2013 y Regularización de otros Períodos	12805	474,50€	190 16500 2210050
ENDESA ENERGÍA XXI S.L.U.	B82846825	Alumbrado Público, Enero 2013 y Regularización de otros Períodos	22697	474,55€	190 16500 2210050
SUBTOTAL 190 16500 2210050				949,05€	
TEIDEAGUA	A38285961	Suministro Agua, Diciembre 2012 a Obras e infraestruct.	41572013A100026143	39,71€	160 45000 2210150
TEIDEAGUA	A38285961	Suministro Agua, Enero 2013 a Obras e Infraestructura	41572013A100053619	112,61€	160 45000 2210150
SUBTOTAL 160 45000 2210150				152,32€	
TEIDEAGUA	A38285961	Del 03/05/2009 al 23/05/2013 por regularización de consumo, Jardines	41572014A100107930	1.304,62€	190 17100 2210150
SUBTOTAL 190 17100 2210150				1.304,62€	
TEIDEAGUA	A38285961	Suministro Agua, Noviembre 2014 a Centros Culturales	41572014A100432799	10,13€	130 33000 2210150
TEIDEAGUA	A38285961	Suministro Agua, Julio-Agosto 2014 a Centros Culturales	41572014A100351068	517,23€	130 33000 2210150
TEIDEAGUA	A38285961	Suministro Agua, Sep.- Octubre 2014 a Centros Culturales	41572014A100438378	926,34€	130 33000 2210150
SUBTOTAL 130 33000 2210150				1.453,70€	
TEIDEAGUA	A38285961	Suministro Agua, Noviembre 2014 a Centros Ciudadanos	41572014A100432764	999,23€	101 92400 2210150
TEIDEAGUA	A38285961	Suministro Agua, Octubre 2014 a Centros Ciudadanos	41572014A100401504	1.370,56€	101 92400 2210150
TEIDEAGUA	A38285961	Suministro Agua, Sep.- Octubre 2014 a Centros Ciudadanos	41572014A100423721	6.624,05€	101 92400 2210150
SUBTOTAL 101 92400 2210150				8.993,84€	
TEIDEAGUA	A38285961	Suministro Agua, Octubre	41572014*100401376	10.481,85€	151 32000 2210150



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



		2014 a Educación			
SUBTOTAL 151 32000 2210150				10.481,85€	
TEIDEAGUA	A38285961	Suministro Agua, Sep.- Octubre 2014 a Admon. General	41572014A100405630	4.245,70€	120 92000 2210150
SUBTOTAL 120 92000 2210150				4.245,70€	
MARKETING DIRECTO Y SERV. INTEG.	B38340477	Dicb.2014 Impresión Sicer y Tratamiento de PDF para remisión a correos	499	390,23€	112 93200 2279950
SUTOTAL 112 93200 2279950				390,23€	
				TOTAL	84.992,36€

Reconocimiento extrajudicial del Área de Seguridad Ciudadana:

FACTURA	ACREEDOR	CONCEPTO	IMPORTE €	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
2015/584	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	294,33	170 13200 2140050
2015/274	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	157,77	170 13200 2140050
2015/438	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	389,22	170 13200 2140050
2015/449	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	305,68	170 13200 2140050
2015/455	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	6,59	170 13200 2140050
2015/465	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	635,55	170 13200 2140050
2015/509	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	1.763,93	170 13200 2140050
2015/577	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	910,57	170 13200 2140050
2015/586	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	534,19	170 13200 2140050
2015/588	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	1.476,42	170 13200 2140050
2015/590	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	794,21	170 13200 2140050
2015/601	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	402,25	170 13200 2140050
2015/614	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	657,05	170 13200 2140050
2015/615	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	76,21	170 13200 2140050
2015/635	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	521,21	170 13200 2140050
2015/636	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	964,95	170 13200 2140050
2015/640	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	229,31	170 13200 2140050



2015/644	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	462,34	170 13200 2140050
2015/695	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	297,44	170 13200 2140050
2015/697	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	1.796,51	170 13200 2140050
2015/699	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	100,56	170 13200 2140050
2015/717	Taller Febles Martín S.L.	Reparaciones vehículos de la Policía Local	32,10	170 13200 2140050
37225A	Informática Lutzardo S.L.	Bluetooth para uno de los vehículos de tráfico	25,60	170 13300 2200250
25	Stock&More	Servicio de catering para el personal de Protección Civil durante el mes de noviembre 2014	1.858,59	170 13400 2210550
29	Stock&More	Servicio de catering para el personal de Protección Civil durante el mes de septiembre 2014	1.380,83	170 13400 2210550
201403591	Riconet Tenerife S.L.	Servicio de fotocopiadora durante el mes de noviembre de 2014	74,33	170 13200 2130050
A-2200	Rodríguez y Cairos S.L.	Tinta de impresora Dell	86,84	170 13200 2130050
A-2197	Rodríguez y Cairos S.L.	Tinta de impresora Dell	77,26	170 13200 2130050
A/959	SCM Reprografía	Servicio de mantenimiento de fotocopiadora	104,86	170 13200 2130050
14/12/2017	Técnicas Competitivas S.A.	Micrófono de sobremesa	109,59	170 13200 2200250
14/00577	Lumican S.A.	Continuidad prestación del servicio mantenimiento semafórico	14.394,72	170 13300 227990150
500	Marketing Directo y Servicios Integrados	Servicio de recepción, impresión y envío de notificaciones de denuncias y sanciones del negociado de multas	98,92	170 13200 2279950
501	Marketing Directo y Servicios Integrados	Servicio de recepción, impresión y envío de notificaciones de denuncias y sanciones del negociado de multas	7,58	170 13200 2279950
TOTAL			31.027,51	

A financiar con:

- REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES:

CONCEPTO	EXPLICACIÓN	IMPORTE €
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	116.019,87
TOTAL		116.019,87

4º.- La modificación presupuestaria, se financia con:

- Bajas de crédito en la aplicación presupuestaria 110 92900 50000 "Servicios Económicos – Imprev. situac. transit. y conting. ejecución – Fondo de Contingencia", a la que se refiere la Base 24ª de Ejecución del Presupuesto vigente y que tienen como



finalidad genérica atender necesidades, de carácter no discrecional, que puedan presentarse a lo largo del ejercicio por importe total de 305.835,05€ y con bajas de crédito en la aplicación presupuestaria 180 43200 61900 "Turismo – Ordenac. Y promoc. Turística – Otras inv. de repos. en infraestruc. y bs. destinados uso gral.", por importe de 3.000,00€, sin que se vea afectado en funcionamiento operativo del servicio, de conformidad con la propuesta de la Concejal Teniente de Alcalde de Turismo, que consta en el expediente.

- Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 1.149.964,52€. El Remanente de Tesorería para Gastos Generales resultante, es decir, la diferencia entre el remanente inicial resultante de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2014, descontando la cantidad que deberá destinarse a las medidas recogidas en las letras a) y b) del apartado 2 de la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de acuerdo con lo informado por la Intervención Municipal el 19 de mayo de 2015, y las cuantías ya destinadas a financiar modificaciones de crédito, asciende a la cantidad de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUARENTA Y DOS EUROS CON TRES CÉNTIMOS (17.240.042,03€), según el siguiente detalle:

R.T. para G.F.A.....	7.027.194,77 €	R.T. para G.G	20.216.398,08 €
Modif. Presup. nº 24/2015.....	2.450.251,76€	Medidas recogidas en letras a) y b) del apartado 2 de la DA 6ª de la LOEPSF.....	783.429,82€
		Modif. Presup. nº 24/2015.....	349.519,03€
		Modif. Presup. nº 25/2015.....	1.829.006,47€
		Modif. Presup. nº 32/2015.....	14.400,73€
Saldo RTGFA.....	4.573.943,01 €	Saldo RTGG	17.240.042,03 €

Saldo que resulta suficiente para financiar parte de la modificación presupuestaria propuesta.

5º.- El artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales establece que el expediente de concesión de crédito extraordinario y suplemento de crédito, que habrá de ser previamente informado por la Intervención, se someterá a la aprobación del Pleno de la corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos que los presupuestos. Serán asimismo, de aplicación, las normas sobre información, reclamación y publicidad de los presupuestos a que se refiere el artículo 169 del citado Real Decreto Legislativo.

6º.- Consta en el expediente el fiscalizado y conforme de la Intervención Municipal.

7º.- En cuanto a la competencia, corresponde a la Junta de Gobierno Local de conformidad con el artículo 15.1 c) del Reglamento Orgánico Municipal.

8º.- El Servicio de Presupuestos del Área de Hacienda y Servicios Económicos emite el expresado informe, con fecha 24 de julio de 2015, en sentido favorable, que se encuentra incorporado al expediente.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, y conforme a lo propuesto, acuerda proponer al Excmo. Ayuntamiento en Pleno, que adopte el siguiente acuerdo:



Primero.- Aprobar inicial y definitivamente, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, la Modificación Presupuestaria nº 34/2015, en las modalidades de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, por importe total de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.458.799,57€), según el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe €
160 34200 76100	Obras e Infraestructuras – Instalaciones deportivas – Conv. Cabildo Campos de Fútbol de Valle Guerra y Tejina	134.193,19
160 34267 62202	Obras e Infraestructuras – Instalaciones deportivas (URBAN) – Piscina Cubierta en Espacio Multifuncional El Polvorín	25.402,59
TOTAL		159.595,78

A financiar con Bajas de Crédito, en la aplicación presupuestaria:

Aplicación Presupuestaria	CONCEPTO	IMPORTE €
2015 110 92900 50000	Servicios Económicos – Imprev. situac. Transit. y conting. Ejecución – Fondo de Contingencia	159.595,78
TOTAL		159.595,78

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe €
180 43200 62500	Turismo – Ordenac. y promoc. Turística – Inv. nueva Mobiliario	3.000,00
TOTAL		3.000,00

A financiar con Bajas de Crédito, en la aplicación presupuestaria siguiente:

Aplicación Presupuestaria	CONCEPTO	IMPORTE €
2015 180 43200 61900	Turismo – Ordenac. Y promoc. Turística – Otras invers. de reposición en infraestruc. y bienes destinados uso general	3.000,00
TOTAL		3.000,00

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe €
160 13300 60900	Obras e Infraestructuras – Ordenación Tráfico y estacionamiento – Acondicionamiento aparcamiento calle Las Quinteras	300.000,00
190 16400 62201	Servicios Municipales – Cementerios – Construcción baños Cementerio de Valle de Guerra	25.000,00
190 16400 60900	Servicios Municipales – Cementerios – Otras invers. nuevas en infraestruc. y bs. destinados al uso gral.	25.000,00
191 17200 62400	Medio Ambiente – Protec. y mejora medio ambiente – Inv. nueva Elementos de transporte	20.000,00
193 31100 62400	Sanidad – Protec. salubrid. Pública – Inv. nueva Elementos de transporte	19.500,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



193 31100 62500	Sanidad – Protec. salubrid. Pública – Inv. nueva Mobiliario	5.000,00
193 31100 62300	Sanidad – Protec. salubrid. Pública – Inv. nueva maquinaria, instalaciones y utillaje	10.500,00
TOTAL		380.000,00

A financiar con:

- REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	EXPLICACIÓN	IMPORTE €
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	380.000,00
TOTAL		380.000,00

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe €
151 32600 2279901	Educación – Serv. Complem. Educación – Actividades Extraescolares	146.239,27
		146.239,27

A financiar con Bajas de Crédito, en la aplicación presupuestaria siguiente:

Aplicación Presupuestaria				CONCEPTO	IMPORTE €
2015	110	92900	50000	Servicios Económicos – Imprev. Situac. Transit. Y conting. Ejecución – Fondo de Contingencia	146.239,27
TOTAL					146.239,27

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe €
100 91200 2220050	Alcaldía y Órg. De Gob. – Órg. De Gob. – Servicio de Telecomunicaciones. REC. EXTRAJUDICIAL	6.418,38
101 92400 21200	Participación Ciudadana – Part. Ciudad. – Rep. Mant. y conserv. Edificios y otras construcciones	40.000,00
101 92400 62300	Participación Ciudadana – Part. Ciudad. – Inv. nueva maquin. Instalac. y utillaje	10.000,00
101 92400 2210150	Participación Ciudadana – Part. Ciudad. – Agua. REC. EXTRAJUDICIAL.	8.993,84
110 93100 2220050	Servicios Económicos – Admón. Gral. Pol. Econ. y Fiscal – Servicio de Telecomunicaciones. REC. EXTRAJUDICIAL.	1.863,78
112 93200 2279950	Gestión e Inspección Tributaria – Gestión sist. Tribut. – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. REC. EXTRAJUDICIAL	390,23
120 92000 2210150	Presidencia y planificación – Admón. Gral. – Agua. REC. EXTRAJUDICIAL	4.245,70
120 92000 2220050	Presidencia y planificación – Admón. Gral. – Servicio de Telecomunicaciones. REC. EXTRAJUDICIAL	16.324,60
130 33000 2210150	Cultura – Cultura - Agua. REC. EXTRAJUDICIAL	1.453,70
130 33000 2220050	Cultura – Cultura – Servicio de Telecomunicaciones. REC. EXTRAJUDICIAL	2.951,85
131 33600 2220050	Patrimonio Histórico Artístico – Patrim. Hist. – Servicio de Telecomunicaciones. REC. EXTRAJUDICIAL	215,71
131 33600 61903	Patrimonio Histórico Artístico – Patrim. Hist. – Ejecución Plaza de La Catedral. Modificado II	38.200,00
132 33800 2220050	Fiestas – Fiestas - Servicio de Telecomunicaciones. REC. EXTRAJUDICIAL	684,62



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

132 33800 22699	Fiestas – Fiestas – Otros gastos diversos	128.600,10
132 33800 22799	Fiestas – Fiestas – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	21.399,90
140 43100 20300	Economía, Empresa y Empleo – Comercio – Arrendamiento maquin., instalac. y utillaje	15.000,00
140 43100 22799	Economía, Empresa y Empleo – Comercio – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	110.000,00
140 43100 22199	Economía, Empresa y Empleo – Comercio – Otros suministros	50.000,00
140 43100 22701	Economía, Empresa y Empleo – Comercio – Seguridad	5.000,00
140 43100 22699	Economía, Empresa y Empleo – Comercio – Otros gastos diversos	15.000,00
140 43100 22300	Economía, Empresa y Empleo – Comercio – Transportes	23.000,00
140 43100 22609	Economía, Empresa y Empleo – Comercio – Actividades culturales y deportivas	32.000,00
150 23100 2220050	Bienestar Social y Calidad de Vida – Acción Social (PCPB) – Servicio de Telecomunicaciones. REC. EXTRAJUDICIAL	14.702,81
151 32000 2210150	Educación – Admón. Gral. Educación – Agua. REC. EXTRAJUDICIAL	10.481,85
160 45000 2210150	Obras e Infraestructuras – Admón. Gral. Infraestructuras - Agua. REC. EXTRAJUDICIAL	152,32
160 45000 2220050	Obras e Infraestructuras – Admón. Gral. Infraestructuras – Servicio de Telecomunicaciones. REC. EXTRAJUDICIAL	1.527,55
170 13200 2220050	Seguridad Ciudadana – Seguridad y O. Públ. – Servicio de Telecomunicaciones. REC. EXTRAJUDICIAL	7.578,55
170 13200 2140050	Seguridad Ciudadana – Seguridad y O. Públ. – Rep. Manten. y conserv. Elementos de transporte. REC. EXTRAJUDICIAL	12.808,39
170 13300 2200250	Seguridad Ciudadana – Ordenac. Tráf. y estac. – Material informático no inventariable. REC. EXTRAJUDICIAL	25,60
170 13500 2210550	Seguridad Ciudadana – Protección Civil – Productos alimenticios. REC. EXTRAJUDICIAL	3.239,42
170 13200 2130050	Seguridad Ciudadana – Seguridad y O. Públ. – Rep. Manten. y conserv. Maquin. Instalac. y utillaje. REC. EXTRAJUDICIAL	343,29
170 13200 2200250	Seguridad Ciudadana – Seguridad y O. Públ. – Material informático no inventariable. REC. EXTRAJUDICIAL	109,59
170 13300 2279950	Seguridad Ciudadana – Ordenac. Tráf. y estac. – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. REC. EXTRAJUDICIAL	14.501,22
181 24100 2220050	Promoción de Empleo – Fomento del Empleo – Servicio de Telecomunicaciones. REC. EXTRAJUDICIAL	2.268,58
190 16210 22700	Servicios Municipales – Recogida de residuos – Limpieza y aseo	62.449,30
190 16300 22700	Servicios Municipales – Limpieza viaria – Limpieza y aseo	98.295,35
190 16500 2210050	Servicios Municipales – Alumbrado Público – Energía eléctrica. REC. EXTRAJUDICIAL	949,05
190 17100 2210150	Servicios Municipales – Parques y Jardines – Agua. REC. EXTRAJUDICIAL	1.304,62
191 17200 2220050	Medio Ambiente – Protec. y mejora Medio Ambiente – Servicio de Telecomunicaciones. REC. EXTRAJUDICIAL	2.484,62
193 31100 22106	Sanidad – Protec. salubridad pública – Productos farmacéuticos y material sanitario	5.000,00
TOTAL		769.964,52

A financiar con:

- REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	EXPLICACIÓN	IMPORTE €
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	769.964,52
TOTAL		769.964,52



TOTAL FINANCIACIÓN.....	1.458.799,57 €
- Bajas de crédito.....	308.835,05 €
- Remanente de Tesorería para Gastos Generales.....	1.149.964,52 €

Segundo.- Someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.”

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por dieciséis votos a favor, nueve votos en contra, y seis abstenciones, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicial y definitivamente, en el caso de que no existan reclamaciones durante el período de exposición pública, la Modificación Presupuestaria nº 34/2015, en las modalidades de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, por importe total de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CINCUENTA Y SIETE CÉNTIMOS (1.458.799,57€), según el siguiente detalle:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe €
160 34200 76100	Obras e Infraestructuras – Instalaciones deportivas – Conv. Cabildo Campos de Fútbol de Valle Guerra y Tejina	134.193,19
160 34267 62202	Obras e Infraestructuras – Instalaciones deportivas (URBAN) – Piscina Cubierta en Espacio Multifuncional El Polvorín	25.402,59
TOTAL		159.595,78

A financiar con Bajas de Crédito, en la aplicación presupuestaria:

Aplicación Presupuestaria	CONCEPTO	IMPORTE €
2015 110 92900 50000	Servicios Económicos – Imprev. situac. Transit. y conting. Ejecución – Fondo de Contingencia	159.595,78
TOTAL		159.595,78

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe €
180 43200 62500	Turismo – Ordenac. y promoc. Turística – Inv. nueva Mobiliario	3.000,00
TOTAL		3.000,00

A financiar con Bajas de Crédito, en la aplicación presupuestaria siguiente:

Aplicación Presupuestaria	CONCEPTO	IMPORTE €
2015 180 43200 61900	Turismo – Ordenac. Y promoc. Turística – Otras invers. de	3.000,00



				reposición en infraestruc. y bienes destinados uso general		
					TOTAL	3.000,00

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe €	
160 13300 60900	Obras e Infraestructuras – Ordenación Tráfico y estacionamiento – Acondicionamiento aparcamiento calle Las Quinteras	300.000,00	
190 16400 62201	Servicios Municipales – Cementerios – Construcción baños Cementerio de Valle de Guerra	25.000,00	
190 16400 60900	Servicios Municipales – Cementerios – Otras invers. nuevas en infraestruc. y bs. destinados al uso gral.	25.000,00	
191 17200 62400	Medio Ambiente – Protec. y mejora medio ambiente – Inv. nueva Elementos de transporte	20.000,00	
193 31100 62400	Sanidad – Protec. salubrid. Pública – Inv. nueva Elementos de transporte	19.500,00	
193 31100 62500	Sanidad – Protec. salubrid. Pública – Inv. nueva Mobiliario	5.000,00	
193 31100 62300	Sanidad – Protec. salubrid. Pública – Inv. nueva maquinaria, instalaciones y utillaje	10.500,00	
		TOTAL	380.000,00

A financiar con:

- REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	EXPLICACIÓN	IMPORTE €	
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	380.000,00	
		TOTAL	380.000,00

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe €
151 32600 2279901	Educación – Serv. Complem. Educación – Actividades Extraescolares	146.239,27
		146.239,27

A financiar con Bajas de Crédito, en la aplicación presupuestaria siguiente:

Aplicación Presupuestaria				CONCEPTO	IMPORTE €	
2015	110	92900	50000	Servicios Económicos – Imprev. Situac. Transit. Y conting. Ejecución – Fondo de Contingencia	146.239,27	
					TOTAL	146.239,27

SUPLEMENTO DE CRÉDITO:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe €
100 91200 2220050	Alcaldía y Órg. De Gob. – Órg. De Gob. – Servicio de Telecomunicaciones. REC. EXTRAJUDICIAL	6.418,38
101 92400 21200	Participación Ciudadana – Part. Ciudad. – Rep. Mant. y conserv. Edificios y otras construcciones	40.000,00



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



101 92400 62300	Participación Ciudadana – Part. Ciudad. – Inv. nueva maquin. Instalac. y utillaje	10.000,00
101 92400 2210150	Participación Ciudadana – Part. Ciudad. – Agua. REC. EXTRAJUDICIAL.	8.993,84
110 93100 2220050	Servicios Económicos – Admón. Gral. Pol. Econ. y Fiscal – Servicio de Telecomunicaciones. REC. EXTRAJUDICIAL.	1.863,78
112 93200 2279950	Gestión e Inspección Tributaria – Gestión sist. Tribut. – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. REC. EXTRAJUDICIAL	390,23
120 92000 2210150	Presidencia y planificación – Admón. Gral. – Agua. REC. EXTRAJUDICIAL	4.245,70
120 92000 2220050	Presidencia y planificación – Admón. Gral. – Servicio de Telecomunicaciones. REC. EXTRAJUDICIAL	16.324,60
130 33000 2210150	Cultura – Cultura - Agua. REC. EXTRAJUDICIAL	1.453,70
130 33000 2220050	Cultura – Cultura – Servicio de Telecomunicaciones. REC. EXTRAJUDICIAL	2.951,85
131 33600 2220050	Patrimonio Histórico Artístico – Patrim. Hist. – Servicio de Telecomunicaciones. REC. EXTRAJUDICIAL	215,71
131 33600 61903	Patrimonio Histórico Artístico – Patrim. Hist. – Ejecución Plaza de La Catedral. Modificado II	38.200,00
132 33800 2220050	Fiestas – Fiestas - Servicio de Telecomunicaciones. REC. EXTRAJUDICIAL	684,62
132 33800 22699	Fiestas – Fiestas – Otros gastos diversos	128.600,10
132 33800 22799	Fiestas – Fiestas – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	21.399,90
140 43100 20300	Economía, Empresa y Empleo – Comercio – Arrendamiento maquin., instalac. y utillaje	15.000,00
140 43100 22799	Economía, Empresa y Empleo – Comercio – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	110.000,00
140 43100 22199	Economía, Empresa y Empleo – Comercio – Otros suministros	50.000,00
140 43100 22701	Economía, Empresa y Empleo – Comercio – Seguridad	5.000,00
140 43100 22699	Economía, Empresa y Empleo – Comercio – Otros gastos diversos	15.000,00
140 43100 22300	Economía, Empresa y Empleo – Comercio – Transportes	23.000,00
140 43100 22609	Economía, Empresa y Empleo – Comercio – Actividades culturales y deportivas	32.000,00
150 23100 2220050	Bienestar Social y Calidad de Vida – Acción Social (PCPB) – Servicio de Telecomunicaciones. REC. EXTRAJUDICIAL	14.702,81
151 32000 2210150	Educación – Admón. Gral. Educación – Agua. REC. EXTRAJUDICIAL	10.481,85
160 45000 2210150	Obras e Infraestructuras – Admón. Gral. Infraestructuras - Agua. REC. EXTRAJUDICIAL	152,32
160 45000 2220050	Obras e Infraestructuras – Admón. Gral. Infraestructuras – Servicio de Telecomunicaciones. REC. EXTRAJUDICIAL	1.527,55
170 13200 2220050	Seguridad Ciudadana – Seguridad y O. Públ. – Servicio de Telecomunicaciones. REC. EXTRAJUDICIAL	7.578,55
170 13200 2140050	Seguridad Ciudadana – Seguridad y O. Públ. – Rep. Manten. y conserv. Elementos de transporte. REC. EXTRAJUDICIAL	12.808,39
170 13300 2200250	Seguridad Ciudadana – Ordenac. Tráf. y estac. – Material informático no inventariable. REC. EXTRAJUDICIAL	25,60
170 13500 2210550	Seguridad Ciudadana – Protección Civil – Productos alimenticios. REC. EXTRAJUDICIAL	3.239,42
170 13200 2130050	Seguridad Ciudadana – Seguridad y O. Públ. – Rep. Manten. y conserv. Maquin. Instalac. y utillaje. REC. EXTRAJUDICIAL	343,29
170 13200 2200250	Seguridad Ciudadana – Seguridad y O. Públ. – Material informático no inventariable. REC. EXTRAJUDICIAL	109,59
170 13300 2279950	Seguridad Ciudadana – Ordenac. Tráf. y estac. – Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales. REC. EXTRAJUDICIAL	14.501,22
181 24100 2220050	Promoción de Empleo – Fomento del Empleo – Servicio de Telecomunicaciones. REC. EXTRAJUDICIAL	2.268,58
190 16210 22700	Servicios Municipales – Recogida de residuos – Limpieza y aseo	62.449,30
190 16300 22700	Servicios Municipales – Limpieza viaria – Limpieza y aseo	98.295,35
190 16500 2210050	Servicios Municipales – Alumbrado Público – Energía eléctrica. REC.	949,05



PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

EXTRAJUDICIAL		
190 17100 2210150	Servicios Municipales – Parques y Jardines – Agua. REC. EXTRAJUDICIAL	1.304,62
191 17200 2220050	Medio Ambiente – Protec. y mejora Medio Ambiente – Servicio de Telecomunicaciones. REC. EXTRAJUDICIAL	2.484,62
193 31100 22106	Sanidad – Protec. salubridad pública – Productos farmacéuticos y material sanitario	5.000,00
TOTAL		769.964,52

A financiar con:

- REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES, según el siguiente detalle:

CONCEPTO	EXPLICACIÓN	IMPORTE €
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	769.964,52
TOTAL		769.964,52

TOTAL FINANCIACIÓN.....1.458.799,57 €
 - Bajas de
 crédito.....308.835,05 €
 - Remanente de Tesorería para Gastos Generales.....
 .1.149.964,52 €

SEGUNDO.- Someter el expediente al trámite de exposición pública, por un plazo de quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169 del Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO.- Dar cuenta a la Comisión del Pleno correspondiente en la primera sesión que celebre, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento Orgánico del Excmo. Ayuntamiento.”

Y para que así conste y surta sus efectos en el expediente de su razón, antes de ser aprobada el acta que contiene el acuerdo transcrito, haciendo la salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la citada acta, se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a treinta y uno de julio de dos mil quince.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



22.

**DON FRANCISCO PADRÓN GARCÍA-TALAVERA, SECRETARIO GENERAL DEL
PLENO ACCIDENTAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN
CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.**

C E R T I F I C A : Que el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día diez de septiembre de dos mil quince, en el punto 22 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

“Visto el expediente relativo a la rectificación del acuerdo Plenario de fecha 31 de julio de 2015, relativo a la Modificación Presupuestaria número 34/2015 de crédito extraordinario y suplemento de crédito, resulta:

1º.- Consta en el expediente Propuesta de la Concejala Teniente de Alcalde de Hacienda y Servicios Económicos e informe del Servicio de Presupuestos de fecha 3 de septiembre del corriente.

2º.- La Comisión Plenaria de Cuentas, Hacienda y Servicios Económicos ha emitido el correspondiente dictamen de fecha 7 de septiembre de 2015.

El Excelentísimo Ayuntamiento en Pleno, por doce votos a favor, ningún voto en contra y catorce abstenciones, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Rectificar el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria, celebrada el día 31 de julio de dos mil quince, relativo a la aprobación de la modificación presupuestaria nº 34/2015 modalidad Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, de forma que:

En la parte resolutive:

Donde dice:

(...)

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe €
160 13300 60900	Obras e Infraestructuras – Ordenación Tráfico y estacionamiento – Acondicionamiento aparcamiento calle Las Quinteras	300.000,00
190 16400 62201	Servicios Municipales – Cementerios – Construcción baños Cementerio de Valle de Guerra	25.000,00
190 16400 60900	Servicios Municipales – Cementerios – Otras invers. nuevas en infraestruc. y bs. destinados al uso gal.	25.000,00
191 17200 62400	Medio Ambiente – Protec. y mejora medio ambiente – Inv. nueva Elementos de transporte	20.000,00
193 31100 62400	Sanidad – Protec. salubrid. Pública – Inv. nueva Elementos de transporte	19.500,00

193 31100 62500	Sanidad – Protec. salubrid. Pública – Inv. nueva Mobiliario	5.000,00
193 31100 62300	Sanidad – Protec. salubrid. Pública – Inv. nueva maquinaria, instalaciones y utillaje	10.500,00
TOTAL		380.000,00

(...)

Debe decir:

(...)

CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Aplicación Presupuestaria	Concepto	Importe €
160 13300 60900	Obras e Infraestructuras – Ordenación Tráfico y estacionamiento – Acondicionamiento aparcamiento calle Las Quinteras	300.000,00
190 16400 62201	Servicios Municipales – Cementerios – Construcción baños Cementerio de Valle de Guerra	25.000,00
191 17200 62400	Medio Ambiente – Protec. y mejora medio ambiente – Inv. nueva Elementos de transporte	20.000,00
193 31100 62400	Sanidad – Protec. salubrid. Pública – Inv. nueva Elementos de transporte	19.500,00
193 31100 62500	Sanidad – Protec. salubrid. Pública – Inv. nueva Mobiliario	5.000,00
193 31100 62300	Sanidad – Protec. salubrid. Pública – Inv. nueva maquinaria, instalaciones y utillaje	10.500,00
TOTAL		380.000,00

(...)

SEGUNDO.- Mantener el resto del acuerdo en su totalidad.

TERCERO.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia anuncio de la rectificación del acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de julio de dos mil quince de aprobación de la modificación presupuestaria nº 34/2015 modalidad crédito extraordinario y suplemento de crédito.”

Y para que así conste y surta sus efectos en el expediente de su razón, antes de ser aprobada el acta que contiene el acuerdo transcrito, haciendo la salvedad en este sentido y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la citada acta, se expide la presente en San Cristóbal de La Laguna, a quince de septiembre de dos mil quince.

